

5º COMITÉ FEDERAL DE UGT FICA

Reunido en Madrid los días 13 y 14 de noviembre de 2018, el 5º Comité Federal de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

1. El Comité Federal abordó la situación internacional incidiendo, por una parte, en la nueva situación política de EEUU tras las elecciones de mitad de mandato, constatando que, aunque supone un ligero cambio, no han disminuido los riesgos derivados de las actuaciones del Presidente Trump, tanto internamente para trabajadores y sindicatos, como para el conjunto de la economía mundial.

Por otro lado, manifestó su preocupación por el avance de posiciones de extrema derecha, populistas, xenófobas y antieuropeas en distintos países europeos, siendo especialmente alarmante el enfrentamiento del Gobierno italiano con las Instituciones de la Unión Europea y el riesgo de contagio de estas actitudes en otros países de la Unión.

Subrayó las carencias de las fuerzas progresistas, hasta el día de hoy, para ofrecer a la ciudadanía propuestas y alternativas que contrarresten el descontento existente con las Instituciones europeas y frenen los populismos.

Por último, destacó la importancia de las elecciones al Parlamento Europeo del próximo mes de mayo, y la necesidad de evitar que partidos antieuropeos aumente su presencia en el Parlamento.

2. El Comité Federal analizó el contexto económico actual, manifestando su preocupación por el descenso de las previsiones de crecimiento, teniendo en cuenta que, ni antes ni durante la crisis, se abordó la corrección de aquellos aspectos estructurales de la economía española que provocan la falta de solidez de las bases de crecimiento y la destrucción masiva de empleo.

El Comité Federal hizo hincapié en que el dato positivo de reducción de la tasa de paro no puede ocultar la realidad del empleo que se está creando –temporal, precario y sin derechos– y del empeoramiento de las condiciones de trabajo. Por ello, manteniendo nuestra reivindicación de derogación de las Reformas Laborales, exigió al Gobierno que alcance un compromiso firme para derogar los aspectos más lesivos de la Reforma Laboral de 2012, antes de finalizar el año, por ser ésta la norma que ha facilitado la precarización del empleo.

El Comité Federal destacó que los Presupuestos Generales del Estado para 2019 han de ser más justos y sociales, en la línea del Acuerdo alcanzado entre el Gobierno y Podemos, y exigió que, independientemente del resultado final de la votación en el Parlamento, se tomen las medidas necesarias para actuar sobre

aspectos esenciales para las y los trabajadores, como la subida del SMI; combatir la proliferación de los “falsos autónomos”; conseguir un empleo de calidad, estables y con derechos, que haga desaparecer las desigualdades.

3. El Comité Federal denunció el acoso, la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral y reclamó el compromiso de todos y todas para luchar contra esta lacra de la sociedad española, que se extiende más allá del entorno del trabajo, barajando la posibilidad de convocar una nueva Huelga General el 8 de marzo.
4. El Comité Federal analizó la evolución de la afiliación a la Federación, constatando, por una parte, las dificultades de la Organización para rentabilizar, con más afiliación, la capacidad de propuesta y los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación, y, por otra, que sigue consolidándose la rotación en la afiliación.

El Comité Federal estudió distintas fórmulas que deben incidir en el cambio de esta situación.

5. El Comité Federal analizó la evolución de las Elecciones Sindicales en lo que va de año 2018, confirmando que se rompe la dinámica seguida en los dos ejercicios anteriores.

El Comité Federal estableció los objetivos de renovación de delegados y miembros de comités de empresa para 2019, subrayando que, prácticamente, se va a duplicar el número de delegados y miembros de Comités de Empresa a elegir, por lo que es necesario que las Comisiones Ejecutivas Regionales de UGT FICA garanticen que los Comités Electorales sean ágiles, dinámicos y eficientes.

6. El Comité Federal aprobó las conclusiones de las Jornadas Federales de Acción Sindical y Negociación Colectiva 2019, celebradas los pasados días 30 y 31 de octubre, en las que se abordaron los criterios y objetivos en los que se centrará la acción sindical y la negociación colectiva en los sectores de UGT FICA, destacando los siguientes:

- Proteger y fortalecer los Convenios Sectoriales Estatales, como eje vertebrador de la Negociación Colectiva, estableciendo fórmulas de ordenación que sometan los convenios de empresa a las estipulaciones del convenio sectorial de referencia y corrigiendo los efectos de la externalización.
- Propiciar que, tanto los sistemas autónomos de solución de conflictos territoriales como el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) pongan medios al servicio de las Comisiones Paritarias.
- Recuperar derechos mediante la inclusión de la cláusula de revisión salarial, en aquellos convenios que la hayan perdido, vinculada a la inflación real, así como la fijación del incremento salarial, compuesto de una parte fija, en torno al 2%, y una variable del 1% ligada a los conceptos que en cada convenio se

determinen, como recoge el IV AENC, estableciendo un salario mínimo convenio de 14.000 €/anuales.

- Mantener y crear empleo de calidad. Por una parte, a través del control y regulación de entidades que devalúan y empeoran las condiciones económicas y laborales de los trabajadores, como son las subcontratas, las Empresas Multiservicios, los Centros Especiales de Empleo, las Cooperativas de Trabajo Asociado o las Plataformas Digitales. Por otra, reduciendo la temporalidad y la contratación a tiempo parcial involuntaria, estableciendo que el contrato indefinido es la regla y la contratación temporal la excepción.
- Trabajar incansablemente para conseguir la igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación, haciéndolo extensivo a cualquier colectivo, como el LGTBI, negociando Planes de Diversidad y de Igualdad. En este sentido, reducir el número mínimo de trabajadores para que sea obligatorio, así como exigiendo mayor información para realizar el diagnóstico y actuar en la prevención. Asimismo, instar la aprobación de la Ley de Igualdad Salarial para combatir la brecha salarial, y promover la eliminación de los techos de cristal.
- Dar respuesta a las realidades migratorias, incorporando cláusulas que protejan las circunstancias especiales, tanto de los que vienen a España como de los que son desplazados por sus empresas.
- Implicar a los trabajadores en la transformación tecnológica y de empleo que se produzca en las empresas, promoviendo la presencia sindical en todo el proceso, negociando que los incrementos de productividad y mejoras de cualificación se plasmen en mejores salarios y jornadas.
- Combatir el aumento de la siniestralidad consiguiendo que las empresas cumplan la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, denunciando los incumplimientos; instando a las Administraciones a incrementar los recursos destinados a la inspección, a crear juzgados específicos y endurecer las penas, sin olvidar la necesaria concienciación y formación de los trabajadores, la implantación de la tarjeta profesional en todas las actividades; y la creación de Delegados de Prevención Sectoriales, para un área geográfica determinada.
- Promover la creación de la figura del Delegado de Medio Ambiente, con su correspondiente crédito horario, o, en su defecto, que sus funciones sean asumidas por el Delegado de Prevención y debatidas en el seno del Comité de Seguridad y Salud.
- Impulsar la participación sindical en los Planes de Formación, desde su planificación a su ejecución y desarrollo, incorporando criterios de gestión y vigilancia de la formación dual, que habrá de regirse por un contrato de trabajo.
- Potenciar la constitución y funcionamiento de los Comités de Empresa Europeos (CEE), en las empresas multinacionales, como instrumento que articule el diálogo social y las relaciones laborales a la realidad global que

vivimos, procurando una revisión en profundidad de la Directiva de la Unión Europea para que se conviertan en órganos de negociación y decisión, y no solo de información y consulta, y obligando a la dirección de las empresas a cumplir los acuerdos y entregar información de calidad al CEE.

7. El Comité Federal aprobó el Presupuesto de la Federación Estatal para 2019.
8. El Comité Federal manifestó su solidaridad activa con la compañera Rogelia Mariñas, de la empresa Sargadelos, que está sufriendo persecución sindical por parte del Administrador Único, que actúa como un “cacique” de la empresa.

Hizo un llamamiento a la participación masiva en la manifestación que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las 13 h., en Cervo (Lugo).

Y siendo las 11:30 horas del 14 de noviembre de 2018, se dan por concluidos los trabajos de este 5º Comité Federal con la aprobación de la presente Resolución.